

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

ANUARIO DE LA ESCUELA

CURSO DE 1923-24

Tenemos en preparación la edición del curso próximo de este *Anuario*, de mayor aceptación cada vez; se venderá al precio de TRES pesetas en rústica, y nuestros lectores pueden obtenerlo gratis abonando por adelantado la anualidad próxima.

Constará:

- I. Almanaque y programas completos de todo el curso.
- II. **Didáctica.**
 - Abreviaturas. *La Escuela. El niño. La sociedad*, por *D. J. Salvador Artiga*.
 - El nuevo Estatuto del Magisterio y la Primera enseñanza, por *D. Victoriano F. Ascarza*.
 - Ornamentación escolar.—*La Escuela bella*, con 13 grabados, por *D. Pedro Chico*.
 - Lo ocasional como elemento educativo. *Motivos*, por *D. Gonzalo Junquera*.
 - Lecciones prácticas de Zoología, con nueve grabados, por don *J. Antonio Onieva*.
 - Espanoles célebres. Notas biográficas para una sección semanal, con 48 grabados, por *D. Sidonio Pintado*.
 - Orientaciones profesionales, por *D. Ezequiel Solana*.
- III. **Revista pedagógica.**
 - Resumen del movimiento pedagógico extranjero.
- IV. **Bibliografía pedagógica.**
 - Notas de todas las publicaciones del año, tanto españolas como extranjeras, por *D. Rufino Blanco*.

DE ACTUALIDAD

Primera colonia escolar vitoriana.—Ha regresado a Vitoria la colonia escolar que por primera vez se ha organizado en aquella ciudad, gracias al celo del Inspector Sr. Azpeurrutia, del Maestro y Diputado Sr. Dorac, y del entusiasta amigo de los niños Sr. Iradier.

Los 30 niños, que han pasado tres meses en el Sanatorio Marítimo de Pedrosa (Santander), han vuelto muy mejorados en todo, especialmente en capacidad torácica y en riqueza de glóbulos rojos en su sangre. Todos ellos se hacen lenguas del trato que allí han recibido, y expresan su anhelo de volver el próximo año.

Nuestra felicitación a los organizadores y al pueblo de Vitoria.



Maestros sin Escuela.—Según leemos en la prensa diaria, los Maestros sin servicios se han reunido el día 9 del actual en Madrid, Capellanes, 6, para tratar de importantes asuntos. Asistieron numerosos representantes de provincias.

La Comisión quedó compuesta por las señoritas y señores siguientes:

Doña Encarnación Benito, Srtas. Teresa, Juana y Juliana Izquierdo; Luisa Pérez, María Amutio, María Calderón, don Manuel Carreira Amor, D. Federico Lozano, D. José María Miranda, D. Mariano Romero, D. Francisco Roper, D. Santiago González, D. Segundo Flórez, don Francisco Montesinos, D. Juan Aliaga, D. Julio Noguera, D. José A. Pérez y D. Daniel Calvo.

El 15 del corriente celebrarán los Maestros sin servicios una asamblea en el local del Bloque Nacional (Bolsa, núm. 10), a las diez de la mañana, a la que invitan y ruegan asistan todos los compañeros sin servicios de ambos sexos, tanto de Madrid como de provincias.

Los asuntos que se han de tratar, dicen, son de gran interés y trascendencia para todos.



Omisión involuntaria.—De los datos entresacados de la reciente Asamblea de Maestros, celebrada en Madrid, una de las cuartillas extraviadas aparece nueva-

mente, según nos escriben, diciendo lo siguiente:

«La Comisión nombrada para examinar las cuentas de ingresos y gastos de la Junta ejecutiva propuso a la Asamblea conceder un voto de gracias para el Tesorero de la misma, D. Zoilo Ladislao Santos, por la escrupulosidad y honradez acrisolada en la justificación de dichas cuentas.

El voto de gracias fué concedido por aclamación.»



Estadística escolar.—En algunas provincias, los Inspectores llevan muy adelantados los trabajos de Estadística escolar, y pronto se tendrán en el Ministerio.

Sabemos de otros, sin embargo, que no han recibido de todos los Maestros de su demarcación las hojas correspondientes, y los trabajos siguen sin poderse terminar.

Rogamos a los Maestros que hayan tenido este descuido lo subsanen cuanto antes, pues se ha pensado ya, no en reclamarles las hojas de estadística, sino en aplicarles el correspondiente correctivo.



Telegrama.—Se ha dirigido un telegrama al Ministro de Instrucción pública en estos términos:

«Opositores Escuelas Zaragoza ruegan V. E. disponga Maestros limitados no consuman plazas. Creen es petición justísima.—García.»

Desde el momento que esos Maestros están ya desempeñando Escuela, parecé-nos que la petición está bien hecha, y aun estará mejor si queda atendida como se debe.



Período de recusaciones.—Conforme al artículo 24 del Estatuto del Magisterio, terminado el plazo para solicitar tomar parte en los ejercicios de oposiciones a Escuelas, y publicadas las listas de los opositores que han presentado sus expedientes completos en los distintos Rec-torados, serán concedidos ocho días para presentar reclamaciones y recusaciones.

Este período no debe empezar, sin embargo, hasta que, pasado el tiempo en que pueden completarse los expedientes, aparezcan también en la «Gaceta» las listas de excluidos.



LA ENSEÑANZA Y LA INSPECCION

A mi digno amigo el excelentísimo señor don Joaquín Salvatella.

A la hora actual, no sé si conscientemente o inconscientemente, han logrado lo que se proponían determinados elementos ajenos a la dirección técnica de la enseñanza pública en España: que la enseñanza pública vaya cada día a peor; que cunda la indisciplina, el desaliento y la desesperanza en los encargados de fomentarla, y aislar al Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza de toda intervención directa en cuanto afecta al mejor régimen de Escuelas y Maestros.

De los resultados de estos ensayos realizados noticias tienen de ellos bien palpables las autoridades superiores. Las observaciones de los Inspectores de Escuelas, conocedores de la vida real de la enseñanza, no se tienen en cuenta para nada en la formación de Maestros; los Inspectores de enseñanza no intervienen en la selección de Maestros primarios; para nada toman parte en la provisión de Escuelas; saben las autoridades locales y los Maestros que al Cuerpo de Inspectores se le ha merchado la autoridad directa que debiera tener sobre la enseñanza; alguna vez hasta se ha tratado de que fuese la Inspección de Primera enseñanza subalterna de ciertos Cuerpos administrativos. ¿Puede hacerse responsable a la Inspección del estado en que hoy se encuentra la enseñanza pública en España?

Muy lejos de que yo pretenda molestar a nadie con esta modesta crónica, que es la expresión sincera de una convicción firme, fundada en mi experiencia; del fracaso que se avecina a la Escuela nacional española por el camino emprendido.

Pretender resolver el problema fundamental de la enseñanza con resultados y considerandos; creer que los organismos preparados para interpretar las disposiciones de la «Gaceta» y exa-

minar expedientes van a dirigir y fomentar la enseñanza pública, es un error tan lamentable, que ya viene tocando sus fatales consecuencias la Escuela nacional.

A mí me merecen un profundo respeto todas las personas y Cuerpos administrativos que pertenecen a Instrucción pública. Me sirven de orgullo su amistad y las cordiales relaciones que siempre sostuve con ellos. Los Cuerpos administrativos pueden desempeñar un gran papel como auxiliares de la organización de la enseñanza primaria; pero quien pretenda poner en sus manos la alta dirección de las Escuelas nacionales y las funciones que competen a los organismos técnicos, sufrirá un error tan grave, que acarreará desdichadas consecuencias a la enseñanza nacional. Por el camino que vamos, veremos quizá muy pronto oficiales subalternos que saldrán a los pueblos a crear Escuelas, y los organismos técnicos se destinarán a hacer estadísticas.

En 1913, el señor Altamira, con una gran visión de la Escuela nacional española, logró reglamentar el Cuerpo de Inspectores primarios, que debe ser el nervio de la enseñanza pública. Con ello se dió un gran impulso a la Escuela, puesto que el Inspector que llega hasta el último rincón de España, allí donde hay una Escuela, es preciso que vaya revestido con todas las garantías de protección, autoridad, independencia y preparación técnica, para hablar con aliento y esperanza a Maestros y autoridades, corregir errores y a su vez cordialmente marcar un camino mejor para fomentar la enseñanza; pero, desdichadamente, en los últimos años se han venido sucediendo una serie de disposiciones que han restado toda su autoridad al Cuerpo de Inspectores, y, a su vez, han llevado a un estado caótico a la enseñanza pública.

Y lo que no se puede dejar pasar sin una pública afirmación, es que el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza está plenamente capacitado para dirigir la enseñanza nacional en España. Ahí están las obras publicadas por los Inspectores primarios; la mayoría han cursado dos, y algunos tres carreras; hay un grupo numeroso que ha viajado por el extranjero; conocimiento tienen las autoridades superiores de la labor personal que muchos Inspecto-

res realizan contra viento y marea; el Cuerpo de Inspectores primarios ha pedido, por boca de su digno presidente, que se le disuelva antes que pasar por tanto desprecio, lo cual prueba su consciencia y capacidad.

Repito que no quisiera que se tratase esté escrito como obra apasionada, y

vuelvo a reiterar todo mi respeto y consideración a personas y autoridades del ramo; pero es un deber exponer públicamente el estado de nuestra enseñanza nacional, para que tomen nota los encargados de remediarlo.

G. MANRIQUE DE LARA

REVISTA DE LIBROS

Colección de problemas de Aritmética y Geometría, resueltos y razonados aritméticamente, por D. V. F. Ascarza y don E. Solana; un vol. de 240 páginas, con 300 problemas, 4 pesetas. Este libro es insustituible para los opositores que quieran llevar una preparación sólida al ejercicio escrito en la parte de resolver el problema de matemáticas. Todos los problemas están resueltos de un modo completo y razonado; estudiando y comprendiendo los 300 problemas de la Colección y poniéndose el opositor otros análogos con distintos datos, tiene la casi seguridad de no ser sorprendido con un problema desconocido en sus fundamentos, aunque sea de datos distintos.



Vizcaya. Lecturas, por D. Bonifacio Arrabal Alvarez, Profesor de las Escuelas nacionales de Bilbao, y caballero de la real orden de Isabel la Católica. Bilbao, 1923.

Forma este libro un elegante tomo de 300 páginas, bien impreso y lindamente encuadernado, dedicado especialmente a los niños, pero que puede ponerse también en manos de los mayores, pues a todos interesa su contenido y todos pueden hallar en este libro instrucción y útil entretenimiento.

El Magisterio Español sirve todos los anteriores libros y cualesquiera otros que deseen los suscriptores a los precios indicados, certificados y franco de portes pasando de cinco pesetas. Cuando no llegue a esa cantidad deberán aumentarse 0,50 pesetas por gasto de certificado.

Divídese el libro en dos partes: trátase en la primera de la fisiografía de Vizcaya, es decir, de su situación geográfica, de sus accidentes físicos, del litoral y de la pesca, de la agricultura y la ganadería; trátase en la segunda de la geografía económica, industria, comercio, navegación, comunicaciones, historia, idioma, carácter, administración, virtudes vascas, etc. Todo ello está tratado con sencillez, con riqueza de datos, con ilustraciones variadas y con multitud de grabados, que dan amenidad y encanto a las descripciones y exposiciones en que el autor ha desenvuelto muy hábilmente la materia.

Es un libro dispuesto con exquisito arte para despertar la curiosidad de los niños y sostener la atención, dirigida a la adquisición de los múltiples conocimientos que en el libro se contienen, utilísimos para todos, pero muy especialmente para los habitantes de Vizcaya, que allá tienen sus esperanzas y sus amores.

Avaloran más el libro los trozos literarios muy bien escogidos, que tratan de Vizcaya, de su riqueza y sus costumbres, que hacen del libro una verdadera enciclopedia geográfica de la región vizcaína.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 10.—Real decreto jubilando a D. Antonio Díaz Domínguez, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.—(8 de agosto).

—Otro creando el cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara.—(8 agosto).

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara a D. Bernardo Justel Prieto.—(8 agosto).

—Real orden disponiendo se declare desierto el concurso para la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo de la Escuela Industrial de Logroño y que se anuncie nuevamente dicha plaza al turno que corresponda.—(23 julio).

—Otra ídem que asciendan en corrida de escala y con la antigüedad que en cada caso se indica, los Maestros y Maestras que se mencionan.—(4 agosto).

—Maestros nombrados en propiedad, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el tercer turno.

Agosto 11.—Continuación de la relación de aspirantes a plazas del Escalafón del Magisterio nacional primario.—(8 de agosto).

Agosto 12.—Real orden resolviendo la instancia elevada a este Ministerio por D. Enrique Palacios, Maestro de la Escuela nacional del Hospicio de Cádiz, solicitando que se determine el régimen de la misma con relación al establecimiento en que funciona.—(24 julio).

—Otra disponiendo sea anulado el Tribunal para la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo de la Escuela Industrial de Valladolid.—(8 de agosto).

—Otras autorizando la circulación y uso legal de las balanzas marca «Day-troit Automatic Scale, C.º», y la construida por la «Detroit Automatic Scale, C.º».—(8 agosto).

—Otra ídem íd. de una báscula de pesar personas, marca «Watling Automatic».—(9 agosto).



6 JULIO.—R. O.—SE DAN LAS GRACIAS.—Vista la comunicación de la Inspectora de Primera enseñanza de Madrid doña María Quintana, manifestando que en el curso de perfeccionamiento organizado por Real orden de 31 de

octubre último, las 20 Maestras que han acudido al mismo han trabajado con verdadero entusiasmo, realizando una intensa y provechosa labor, de la que cabe esperar una positiva mejora en la enseñanza de sus respectivas Escuelas y entendiéndose que convendría alentar a dichas Profesoras a proseguir la obra comenzada, premiando el trabajo extraordinario:

Teniendo en cuenta que es digno de aplauso y de estímulo la labor realizada en dicho curso por las Maestras de Madrid doña Encarnación Salcedo, doña Dolores García Tejero, doña Consuelo Hernández, doña Luisa Gómez, doña Florentina de la Torre Ojeda, doña María de los Reyes Martínez, doña Adela Hidalgo, doña María García Martín, doña Rosario González, doña Isabel Rodríguez, doña Ana Molinas, Maestra de Colmenar de Oreja; doña Nicolasa Vargas, de ídem; doña Francisca Hervás, de Fuencarral; doña Luisa Vargas, de ídem; doña Martina Echarri, de Vaciamadrid; doña Aurora Rivera, de Vicálvaro; doña Genoveva Fernández, de Villarejo de Salvanés; doña Jesusa Santos, de Canillejas; doña Dominica Barguilla, de Ciempozuelos, y doña Josefa Carancejo, de El Pardo; y no menos meritorio el trabajo y el interés por la enseñanza demostrado en la dirección del mismo por la Inspectora Sra. Quintana,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se den las gracias a las mencionadas Maestras e Inspectora, por la labor realizada en el citado curso de perfeccionamiento.—(Gaceta 26 julio).

8 AGOSTO.—O.—OPOSICIONES

Continuación de la relación de aspirantes a plazas de Escalafón del Magisterio nacional primario, anunciadas a oposición por Real orden de 3 de julio último, «Gaceta» del 8, que tienen completos sus expedientes y a que se refiere la Orden de 8 del actual. (Véase El Magisterio Español, página 331).

TRIBUNAL DE VALENCIA

Maestras.

- 1, Doña Elisa Beltrán Rivelles.
- 2, Doña Juana Portero Alabán.
- 3, Doña Plácida Ibáñez Serna.
- 4, Doña Desamparados Inglés Sellés.
- 5, Doña Isabel Franco Senet.
- 6, Doña Carmen González Oltra.
- 7, Doña María de los D. Lleó Agramunt.
- 8, Doña María Rosa Salvador González.

- 9, Doña Desamparados Hueso Herrero.
- 10, Doña María de la E. Maura Arroyo.
- 11, Doña Carmen T. Antonia de Coca.
- 12, Doña Filomena Vidal Martínez.
- 13, Doña Carmen Romeu Belloch.
- 14, Doña Luisa Tomás Cobría.
- 15, Doña María Sáez Muñoz.
- 16, Doña Carmen Cloquell Collado.
- 17, Doña Elisa Canet Catalá.
- 18, Doña Amparo Sancho Terrasa.
- 19, Doña Rosario Martínez Medina.
- 20, Doña Presentación Benlloch Lluch.
- 21, Doña Concepción Aguado Martínez.
- 22, Doña María del C. Alcocer Navarro
- 23, Doña Emilia Aguilar Alegre.
- 24, Doña María de los D. Esperanza Orduña.

- 25, Doña Cecilia Pérez Pérez.
- 26, Doña Dolores Pascual Villaplana.
- 27, Doña María del R. Benavent Benavent.

- 28, Doña Francisca Martínez Curto.
- 29, Doña María de los D. Craullera.
- 30, Doña María N. Ferré Baño.
- 31, Doña María del P. Francés Marco.
- 32, Doña Natalia Ferré Agüero.
- 33, Doña Clementina Fuertes Ferrando
- 34, Doña María de los D. Ferrí Chordá
- 35, Doña Teresa Zafón Edo.
- 36, Doña Asunción Barrufet Pastor.
- 37, Doña Irene Sabater Diana.
- 38, Doña María E. Sanchís Nogueroles
- 39, Doña María T. García Alcón.
- 40, Doña Pilar Mezquita Pomier.
- 41, Doña Pilar Gómez Llorente.
- 42, Doña María D. Gasco Poquet.
- 43, Doña María del Carmen Gresés Catalá.

- 44, Doña Dolores Alapont Gracia.
- 45, Doña Francisca Alcázar Sanmartín.
- 46, Doña María de S. Aparicio Teruel.
- 47, Doña Victoria Ballester Soler.
- 48, Doña Rosario Bellvés Corella.
- 49, Doña María de los D. Bernat Giner
- 50, Doña María de los D. Blesa Ortega
- 51, Doña Ramona Bolinches Aznar.
- 52, Doña Desamparados Valls García.
- 53, Doña Artemina Ramiro Pelegero.
- 54, Doña Joaquina Rodríguez Casanova
- 55, Doña Elena Rico Tomás.
- 56, Doña María A. Ribera Piquer.
- 57, Doña Desamparados Llabrés Fornes
- 58, Doña Virginia Pavía Espé.
- 59, Doña Teresa Palau Jiménez.
- 60, Doña Carmen Pérez Cirera.
- 61, Doña Remedios Dauder Benavent.
- 62, Doña Teresa Escribá Montagud.
- 63, Doña María E. Tolos Cifré.
- 64, Doña Carmen Cebrián Aubary.
- 65, Doña María del C. Catalá Cortina.
- 66, Doña María de los D. Monzonis Solanich.

- 67, Doña Elisa Mulet Clases.
- 68, Doña Josefa M. Martínez Lorente
- 69, Doña María Navarro Aparisi.
- 70, Doña María D. Molina Bielsa.

- 71, Doña Elvira Manes Frasset.
- 72, Doña Antonia Adán Remon.
- 73, Doña María Cisneros Rico.
- 74, Doña Teresa Cantos García.
- 75, Doña Rita Costa Soler.
- 76, Doña María del O. Criado Mañez.
- 77, Doña María Clausell García.
- 78, Doña Salvadora Ferrando Costa.
- 79, Doña Agripina García García.
- 80, Doña Josefa Martínez Pérez.
- 81, Doña María Sesé Femenía.
- 82, Doña Consuelo Visiedo Gaura.
- 83, Doña Ramona Ventura Martínez.
- 84, Doña Mariana Navarro Martínez.
- 85, Doña Luisa González Erro.
- 86, Doña Juliana Plaza y Martín Chico
- 87, Doña Teresa Pellicer Cardona.
- 88, Doña Teresa Orengo Garrigos.
- 89, Doña Carmen Checa Espí.

TRIBUNAL DE VALLADOLID

Maestros.

- 1, D. Vicente S. Rodríguez González.
- 2, D. Pedro Fernández Gallego.
- 3, D. Isidro Vázquez Calonge.
- 4, D. Diodoro P. Cerezo Abad.
- 5, D. Juan Crespo López.
- 6, D. Cayetano Val Cuñado.
- 7, D. Doroteo Redondo Benito.
- 8, D. Atanasio García Torres.
- 9, D. Vicente Abad Perucho.
- 10, D. Augustiano Arce Martínez.
- 11, D. Crescencio E. Martín Vicente.
- 12, D. Martín Ruiloba Pérez.
- 13, D. Ricardo Zau Monedero.
- 14, D. Edilberto Zau Monedero.
- 15, D. José Martín Franco.
- 16, D. José María Borrego.
- 17, D. Cipriano Martín Arenas.
- 18, D. Máximo Baraja Salgado.
- 19, D. Joaquín Ortega Casado.
- 20, D. José Rodríguez García.
- 21, D. Pedro Casado Gutiérrez.
- 22, D. Nicolás García Díez.
- 23, D. Miguel Tejedor Fernández.
- 24, D. Domingo J. Garcés Campo.
- 25, D. Florián Sáenz Ramiro.
- 26, D. Julián Pereda Rosales.
- 27, D. Jesús Ordanez Urbón.
- 28, D. Lucas Martín Hernández.
- 29, D. Tomás Muñoz Gil.
- 30, D. Agustín Martín Neira.
- 31, D. Secundino Vallelado Gutiérrez.
- 32, D. Eloy Pérez Antón.
- 33, D. Pompeyo Matesanz Holgueras.
- 34, D. Ulpiano de la Iglesia Bragado.
- 35, D. Alfredo Blázquez Montero.
- 36, D. Lobino Masso Cabezón.
- 37, D. Julián Sanz Calvo.
- 38, D. Honorio Moreno Román.
- 39, D. Maximiano Blanco Cerezo.
- 40, D. Victoriano Cerezo Prieto.
- 41, D. Marciano Abril Agudo.

Maestras.

- 1, Doña María Concepción de la Sierra Cabezás.

- 2, Doña Cipriana Vicente Cadenas.
- 3, Doña Marcelina Triguero Roldán.
- 4, Doña Hermenegilda Alesón Rubio.
- 5, Doña María Virseda Alonso.
- 6, Doña Angela Castro Martínez.
- 7, Doña Rosario Rodríguez Estéban.
- 8, Doña Teresa Domínguez Jiménez.
- 9, Doña María C. Martínez Gutiérrez.
- 10, Doña Lorenza Pérez López.
- 11, Doña María de J. de Frutos de la Calle.
- 12, Doña María del C. Roca Carrasco.
- 13, Doña Basilisa Atienza Torio.
- 14, Doña María del C. Uña Escudero.
- 15, Doña María E. Rodríguez Falagán.
- 16, Doña Felisa Villagarcía Alonso.
- 17, Doña Florinda Tricio Martínez.
- 18, Doña Juana Portillo Pérez.
- 19, Doña Manuela Megido García.
- 20, Doña Agueda Mantilla Suárez.
- 21, Doña Florencia Sanz Martínez.
- 22, Doña Anastasia Ayuela Legon.
- 23, Doña María A. Martín de Francisco.
- 24, Doña Margarita Carbajosa Cubero.
- 25, Doña Casilda Malo Merino.
- 26, Doña Elisa E. Pegado Valerio.
- 27, Doña Anastasia C. de la Fuente Alvarez.
- 28, Doña Manuela Ruiz Meneses.
- 29, Doña Feisa Castrillo Alarcia.
- 30, Doña María Juárez Montero.
- 31, Doña Jacinta Herrera Alonso.
- 32, Doña Clementina Calvo Pascual.
- 33, Doña Anatalia Merino Martín.
- 34, Doña María del C. V. Merino Martín.
- 35, Doña Julia Luengo Gómez.
- 36, Doña María M. Lafuente Gutiérrez.
- 37, Doña María Pilar Arciniega García.
- 38, Doña Maximiana Ortega Labrador.
- 39, Doña María A. Ojeado López.
- 40, Doña Generosa J. Elorza Arizco-reta.
- 41, Doña Julia Lafent Lopidana.
- 42, Doña Perpetua Tadeo Cobos.
- 43, Doña María del S. Berzosa Fernández.
- 44, Doña Consuelo de los Mozos Ettereno.
- 45, Doña María A. Alvarez Torralba.
- 46, Doña Damiana Cigüenza Ezquerria.
- 47, Doña Tadea Martínez García.
- 48, Doña Victoriana Fernández Alonso.
- 49, Doña María A. Guilarte González.
- 50, Doña Anselma Arbeloa Larrayo.
- 51, Doña Emilliana Rodríguez Tejedor.
- 52, Doña María V. Bartolomé Aguilera.
- 53, Doña Justa Massa Cabezón.
- 54, Doña Inés Gutiérrez Gutiérrez.
- 55, Doña Delfina Jiménez Rubio.
- 56, Doña Elvira Bas González.
- 57, Doña Emilia Bas González.
- 58, Doña Cecilia Miñón de la Iglesia.
- 59, Doña Patrocínio Díaz de Corcuera.
- 60, Doña María de la A. Lafuente.

TRIBUNAL DE ZARAGOZA

Maestros.

- 1, D. Felipe Alfaro Iturriaga.
- 2, D. José Aguarol Carcavilla.
- 3, D. Segundo García Hernández.
- 4, D. Gregorio Esteban García.
- 5, D. Ignacio Yagüe Ibáñez.
- 6, D. Victorino Bernat López.
- 7, D. Víctor Bosor Romero.
- 8, D. Valeriano de Acha Ruiz.
- 9, D. Julio Martín Fernández.
- 10, D. Elías Pascual Pinedo.
- 11, D. Domingo Ríosalido Rauz.
- 12, D. Sabas Las Heras Pérez.
- 13, D. Salvador Rodrigo Gil.
- 14, D. David Silvestre Zamora.
- 15, D. Pedro J. Orden Portero.
- 16, D. Constantino Alcaraz Paquet.
- 17, D. Lázaro J. Sanz Jiménez.
- 18, D. José Laplana Bestué.
- 19, D. Santiago Yus Calvo.
- 20, D. José L. Manuel Equizábal **Torra.**
- 21, D. Santiago Pascual Rodrigo.
- 22, D. Juan L. Bretón Vallejo.
- 23, D. Gregorio Lozano Valero.
- 24, D. Salustiano Vidal Lavega.
- 25, D. Teógenes Ortega Frías.
- 26, D. Nicolás Dolado de Francisco.
- 27, D. José Ollero Valle.
- 28, D. Emeterio Los Santos López.
- 29, D. José Roncal Muñoz.
- 30, D. Antonio Laviña Barrau.
- 31, D. Bernardino Domingo Pérez.
- 32, D. Fabián Marco Segarra.
- 33, D. Manuel Marco Segarra.
- 34, D. Gonzalo Aparicio Cuscúrrita.
- 35, D. Severino Fresno Manrique.
- 36, D. José Vela Saló.
- 37, D. Francisco de P. González Garrena.
- 38, D. Simón Romamillos Blanco.
- 39, D. Perfecto Castellano Cubelos.
- 40, D. Jesús Lahera Ruiz.
- 41, D. Prudencio E. Pérez Martínez.
- 42, D. Pedro J. Azorero García.
- 43, D. Ildefonso Beltrán Pueyo.
- 44, D. Aurelio Rodríguez Martín.
- 45, D. Antonio López Formo.
- 46, D. Pedro Lozano Jaime.
- 47, D. Olegario González Díez.
- 48, D. Eladio Palacio Príncipe.
- 49, D. Anselmo Sanjuán Pisón.
- 50, D. Antonio Esteban Fernández.
- 51, D. Isidro Dolado de Francisco.
- 52, D. Constantino Cristóbal Rabinal.
- 53, D. Adolfo Colás Díez.
- 54, D. Amable Carranza Sarriá.
- 55, D. Mauricio Millán Martín.
- 56, D. Martín B. Moreno Pamias.
- 57, D. Eloy Regne Barbance.
- 58, D. Gregorio E. Pastor Gascón.
- 59, D. Antonio Morales González.
- 60, D. Ramón Palazón Barranco.
- 61, D. José Perise Eitero.
- 62, D. Quirico Palomar Rojo.

- 63, D. Francisco Gorriz Vizto.
- 64, D. Valentín Gracia Diarte.
- 65, D. León Esteban Esteban.
- 66, D. Valentín Zaborras Santamaría.
- 67, D. Mariano López Hernández.
- 68, D. Leopoldo López Barco.

Maestras.

- 1, Doña Dolores Oria Martínez Pina.
- 2, Doña María de las M. Aleixandre Sariñena.
- 3, Doña Lorenza Julia Alvarez Resano.
- 4, Doña Natividad Romanillos Delgado.
- 5, Doña María del P. Pardo Marín.
- 6, Doña Perpetua Goñi Villalba.
- 7, Doña Constanca Crespo Barranco.
- 8, Doña María de la N. Artero Pérez.
- 9, Doña Estrelha Fusté Ferrer.
- 10, Doña Francisca Odiviela Viñuales.
- 11, Doña Josefa Juliana Letuona Iru-retagoyena.
- 12, Doña Crisanta García del Santo.
- 13, Doña Rosa Orilla Albar.
- 14, Doña Salustiana Sánchez Solana.
- 15, Doña María L. Vallejo Guijarro.
- 16, Doña Rosa Camón Valero.
- 17, Doña Elisa Royo Laguesa.
- 18, Doña Eulalia Canta Bañuelos.
- 19, Doña María L. Oscariz Zabalza.
- 20, Doña Julia Ibarrola Latasa.
- 21, Doña Constantina Martínez Rodríguez.

- 22, Doña Julia Nájera García.
- 23, Doña Juana Lecumberri Alberdi.
- 24, Doña Marina Lahoz García.
- 25, Doña María Leal Sánchez.
- 26, Doña Pilar Lon Lázaro.
- 27, Doña Francisca S. Villamil González.
- 28, Doña Luisa Urbano Zuleta.
- 29, Doña Aurora Tafalla Pascual.
- 30, Doña Pilar Tello Ibáñez.
- 31, Doña Felipa Ullate Vázquez.
- 32, Doña María Pérez Hernando.
- 33, Doña Adela Espinosa Jimeno.
- 34, Doña Justina Gil Mediel.
- 35, Doña Petra Jaurrieta Luzunáriz.
- 36, Doña Carolina Pradas Buj.
- 37, Doña Calixta T. Rubio Herrero.
- 38, Doña Antonia Ramírez Ruiz.
- 39, Doña Francisca Ruiz Díaz.
- 40, Doña Emerenciana V. Fernández Díez.
- 41, Doña María P. Arriaga Villanueva.
- 42, Doña Asunción Gracia Bello.
- 43, Doña María L. García Jimeno.
- 44, Doña Angela Ginés Labasa.
- 45, Doña Pilar Gargallo Valero.
- 46, Doña Josefa Gale Casanova.
- 47, Doña M.^a del P. Morales Embarba.
- 48, Doña María V. Olmedo González.

(Gaceta 11 agosto).

(Se continuará).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad D. Julián González Yubero, Maestro de Estriégano (Guadalajara); D. Faustino González Bueno, de Cabañas (Burgos); D. Martín Trinidad Villanueva, de Urdax (Navarra); D. Constantino Tamayo, de Villazopeque (Burgos); D. Eugenio Pérez e Izquierdo, de Torredonjimeno (Jaén); D. Eladio Polo Herrera, de Salamanca; D. José Parejas, de Puliana (Granada); D. Justo Negro, de Chozas de Canales (Toledo); doña Margarita Mosierra, de Villagarcía de Campos (Valladolid); doña Jesusa Pombar, de Nogueira de Ramón (Orense), y doña Antonia Puente Pascual, de Torredonjimeno (Jaén).

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a D. Isidro Tomás Sausa, Maestro de Piera (Barcelona); D. Juan Rodríguez Madueño, de Añora (Córdoba); D. Facundo Ortega, de Valdeajos (Burgos); doña María Fondevilla, de Ca-

ñada (Teruel); doña Cándida Alvaro Díaz, de La Magdalena (Oviedo), y a doña María Consuelo Malla, de Santiago de Molinillo (León).

—Se desestiman instancias de D. Teófilo Azabal y otros Maestros de esta Corte, y alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que piden autorización para desempeñar clases de adultos, y percibir la gratificación correspondiente, y de D. Pedro López Gallardo, Maestro de Linares (Jaén), en solicitud de abono de diferencias por adultos.

—Se dispone el abono de la gratificación de adultos correspondiente al mes de marzo a D. Juan Hereter, Maestro de Almarza (Soria).

—Se conceden permisos para oposiciones a D. Benjamín Rodríguez Gómez, Maestro de Bustillo de Chaves (Valladolid); a D. Florentino Martínez, de Bemesar-Bóveda (Lugo); a doña Visitación de la Iglesia, de Codesal (Zamora); a don José Martín, de Barcala (Coruña); y pa-

ra exámenes, a D. Máximo Cajal Sarasa, de Mequinenza (Zaragoza).

—Han sido jubilados por edad, don Francisco García Martínez, Maestro de Piñel de Abajo (Valladolid); D. Gregorio Remacha, de Pozuelo de Aragón (Zaragoza); doña Juana Campos, de Mazaleón (Teruel); doña Ulpiana Cantera, de Mayorga de Campos (Valladolid), y doña Elisa Virginia Mira, de Alcoy (Alicante).

—Se crea provisionalmente en Gijón, con tres Secciones, la Escuela nacional graduada de niñas de Ceares (Oviedo).

—Se dispone: 1.º Que dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta circular en la «Gaceta de Madrid», soliciten los Maestros y Maestras mejorados de sueldo mediante oposición restringida,

por conducto e informe de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y expresando en sus instancias la convocatoria en que actuaron, el número obtenido y la población, Madrid o Barcelona, en que deseen servir. 2.º Que se reserven a dichos Maestros la segunda de cada dos vacantes que ocurran en las citadas poblaciones. 3.º Que acordado el traslado con ocasión de vacante de los que soliciten en las repetidas condiciones, quedan ya incorporados al régimen general vigente.

—Se desestima recurso de D. Francisco Díez Moya y D. Isidoro Guzmán, en representación de varios Maestros interinos de la provincia de Huelva, contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 16 de marzo último.

Questionario de Oposiciones a Escuelas

NOTAS PARA CONTESTARLO (1)

RELIGION Y MORAL

1. La Religión y la Moral.—Dios; sus atributos; pruebas de la existencia de Dios.—Ateísmo.—Monoteísmo y politeísmo.

Contestación.—En términos sencillos, la ciencia de la Religión no es otra cosa que el estudio razonado de las relaciones y deberes que unen al hombre con Dios.

Se entiende por Moral cristiana el tratado de las obligaciones que tiene que cumplir el cristiano para alcanzar su salvación. Ello implica el estudio de los Mandamientos de la ley de Dios y el de la naturaleza del hombre, que ha de cumplirlos.

El primer fundamento racional de la fe es el conocimiento de la existencia de Dios.

Las razones que prueban la existencia de Dios son muchas, pero exponemos algunas que por lo sencillas e inteligibles están al alcance de todos.

1.ª Todos los hombres sensatos, de todos los tiempos y naciones, han creído siempre en la existencia de Dios.

Es un hecho que las religiones primitivas, y hasta las de las razas más salvajes de Africa, confiesan un Dios

todopoderoso. Los hombres civilizados y sensatos, cuando no han reconocido al verdadero Dios, han tenido que recurrir a la invención de los dioses falsos, y aun en las falsas religiones es frecuente el título de «Padre de los dioses», que es el reconocimiento de la existencia de un Ser Supremo.

2.ª El orden y la unidad del universo exigen un ordenador inteligente y único.

El orden y la unidad del universo es tan admirable y perfecto, que no puede menos de llenar de admiración a todos los hombres, lo mismo al sabio que al ignorante. Pero en todo orden ha de reconocerse un ordenador; éste es Dios.

3.ª El universo no puede haberse creado a sí mismo: es necesario que exista un ser superior que lo haya creado.

La palabra crear significa sacar de la nada, y el universo no puede haberse creado a sí mismo, porque crear es obrar, y nadie puede obrar antes de existir. Ha de reconocerse forzosamen-

(1) Publicaremos algunas notas sobre lecciones que no tengan cumplido desarrollo en nuestros libros o que especialmente nos sean pedidas por nuestros suscriptores.

te la existencia de un ser superior, que ha sido el creador del universo.

Las perfecciones o atributos que descubre en Dios la razón humana, por el hecho de ser Dios el Ser por esencia, son tres: 1.^a, que es infinito; 2.^a, que es eterno; 3.^a, que es creador de todas las cosas.

Ser infinito es no tener límites en ningún sentido, pues si los tuviera, aquel que se los hubiera puesto habría tenido que ser antes que El; ser eterno es poseer la plenitud del ser en toda perfección, y nada puede existir que le haya dado principio ni pueda darle fin; ser creador de todas las cosas, porque les ha dado su existencia y participan de su ser, ya que ninguna tiene ser propio.

De ser Dios infinito se deduce que lo son todas sus perfecciones; y que como no puede haber más que un infinito, no puede haber más que un Dios.

Ateísmo es el error de los que niegan la existencia de Dios.

En el mundo suele observarse que no hay verdaderos ateos. Los que orgulosamente se llaman así, no suelen ser sino hombres desequilibrados o de costumbres depravadas. Ya hace muchos siglos que dijo San Agustín: «sólo niega a Dios aquel a quien no conviene que lo haya». Está probado que aun los mismos que dicen no creen en Dios, lo invocan en las grandes desgracias. «Yo quisiera hallar un hombre sobrio, dice La Bruyère, moderado, casto y justo; que dijese que no hay Dios, o alma inmortal: ése hablaría desinteresadamente. Pero tal hombre no se halla».

Se dice monoteísmo la doctrina teológica que admite un solo Dios, y politeísmo el error de los que creen en muchos dioses.

Son religiones monoteístas el judaísmo, cristianismo y mahometismo; son religiones politeístas el sabeísmo, fetichismo, brahmanismo, budhismo y otras. Los pueblos civilizados, en su mayoría, son cristianos.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

CRONICA GENERAL

De Madrid

En Cercedilla, en el hotel que poseía, falleció el pintor valenciano Joaquín Sorolla.

La noticia producirá en todas partes enorme sensación. Sorolla era una de las glorias más legítimas del arte contemporáneo, y al desaparecer se va con él uno de los elementos artísticos de renovación que más influencia ejercieron en las generaciones actuales.

Había nacido en Valencia, el año 1850, siendo el discípulo preferido de Pradilla, como alumno de la Escuela de Bellas Artes de la capital valenciana. La primera medalla obtenida fué en 1879, por una acuarela titulada «El patio del Instituto», y la segunda, en 1880, en otra Exposición celebrada en Valencia, por su cuadro «Un moro acechando la ocasión de su venganza».

En la Exposición Nacional de 1884 alcanzó una segunda medalla por su cuadro «El Dos de Mayo», y en 1892 consiguió la primera medalla por su famoso «Otra Margarita». En otra Exposición celebrada en Madrid en 1895 se le concedió la primera medalla por el cuadro «Aun dicen que el pescado es caro».

Entre sus lienzos más conocidos figuran «Valenciana a la reja», «Fruta prohibida», «Las redes», «Los cordeleros», «El santero», «El nene», «Sagunto», y «De vuelta de la pesca», que fué adquirido en París para el Museo del Luxemburgo.

Sus restos serán llevados a Valencia, donde un grupo de artistas ha propuesto que el féretro sea cubierto con redes de pesca y colocado sobre un armón de Artillería, arrastrado por una pareja de bueyes de los que sacan del mar las barcas del bou, y que se coloque un mástil con crespones en la playa en que acostumbraba a pintar Sorolla.

—El Sindicato de empleados de Banca y Bolsa da por terminada la huelga—los Bancos funcionaban ya con normalidad— en un manifiesto en que dice: «Hoy, que tenemos la plena seguridad que el acuerdo de la concesión de aumentos de sueldos será respetado; que, por otra parte, las entidades bancarias no tomarán represalias de ninguna clase, que los empleados despedidos serán reintegrados paulatina y sucesivamente a sus puestos, respetando en absoluto el derecho de sindicación; teniendo, repetimos, estas seguridades, el Comité estima que el lunes deben reintegrarse a sus puestos los empleados todos de Banca y Bolsa, levantar el «boicot» declarado a determinadas

Bancos, y dar por terminada la huelga, volviendo a la normalidad del trabajo.»

De Marruecos

El alto comisario interino participa lo siguiente:

Zona oriental.—Ayer salieron de Drius dos columnas, efectuando marchas tácticas y regresando a su campamento sin novedad.

Fueron hostilizadas por el enemigo varias posiciones de primera línea, principalmente las dependientes del sector de Tizzi-Assa y Tizzi-Alma, rechazándose al enemigo.

Los cañones de Tizzi-Assa norte disolvieron con su fuego grupo situado a unos 2.400 metros de la posición, causándole bastantes bajas.

Afráu fué tiroteado, sin novedad por nuestra parte.

La batería de cañones del sexto pesado de Tafersit y Tahuisit hicieron fuego sobre las concentraciones de Yebel Uddia y la de Tamacusin sobre grupo de moros que se dirigía hacia el interior.»

De provincias

Barcelona: El juez de la Lonja dedicó esta mañana a practicar diligencias relacionadas con los atracos perpetrados en la fonda de la estación y en la Compañía Arrendataria de Contribuciones. Los empleados de esta entidad negaron haber reconocido en la Jefatura de Policía a los detenidos por tal hecho, José Torralba, Celso Vallejo, Ramón Cunill, José Alberti, Juan Busi y José Segura.

Los cobradores de la Arrendataria detenidos fueron puestos en libertad. Hoy han enviado a los periódicos una nota, en la que dicen que no se pueden explicar las causas por qué fueron detenidos por la Policía con motivo del atraco a la Recaudación de Contribuciones. Y añaden: «Se ha dicho que las sumas en metálico que nos fueron encontradas no estaban en relación con nuestros medios de vida; pero hasta este momento nadie se ha preocupado de indagar la procedencia de esas cantidades, que en total ascienden a 1.130 pesetas, de las que su mayor parte pertenecían a varios señores que las habían entregado para pago de sus contribuciones. Las declaraciones prestadas en el Juzgado por nuestros jefes y compañeros han determinado nuestra libertad, y rogamos que se dé publicidad al hecho.»

Oposiciones a escuelas

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

Correspondencia

Espeleuy. A. M. T. Hemos publicado el anuncio; no tenemos suficientes elementos de juicio.

Aranjuez. M. T. Queda todo arreglado.

Guisando. B. P. No pueden contestar todavía; en cuanto pueda saberse lo diremos.

Castillo Elejabeitia. M. A. L. El firmante de ese artículo es Maestro de Ma drigal de las Altas Torres (Avila).

X. Z. No hay aquí antecedentes de ese artículo.

Córdoba.—J. J. F. Con mucho gusto.

Loiba. C. R. F. No dan todavía noticia de ello en el Ministerio.

Pobladura de Valderaduey. A. R. Por ahora seguirá lo mismo en las ya concedidas; debe reclamar de la casa al Ayuntamiento, y si no la atienden, a la Inspección; se envió a todos el número que contiene el Estatuto.

Carmena. C. L. Espere instrucciones, que verá en el periódico, pues ya habrá leído lo que hemos pedido para facilitar la asistencia a los ejercicios.

Torrearevalo. J. S. No se puede pedir hasta que se hayan publicado las listas de admitidos y excluidos; daremos instrucciones detalladas sobre ese asunto.

Cardo. R. G. R. No merece gracias, y se transmite como desea.

Moneo. F. B. Ha sido corregido.



UN SACERDOTE, el ABATE HAMON,

posee recetas infalibles para el tratamiento de la Diabetes, Albuminuria, Riñones, Corazón, Hígado, Reumatismo, Anemia, Obesidad, Enteritis, Bronquitis, Estómago, Eczemas, Ulceras, Estreñimiento, Almorranas, etc.

Ningun régimen - Solamente plantas - Folleto gratis

Dirigirse a Laboratorios **12**
Botánicos, sección n.º 12

Ronda de San Pedro, 11, Barcelona; Delegación para Madrid solamente: Arrieta, 13, pral.

¡ OPOSICIONES !

Indicación de respuestas a los temas de Religión del Cuéestionario, y libros de consulta, **siete pesetas**. No se sirven los pedidos hasta después de recibido el giro.

Los pedidos al Sr. Consiliario de «La Enseñanza Católica», Reyes, 20, Madrid (8).

10—2

Preparación Oposiciones Escuelas
HUERTAS, 10, 2.º

10—9

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20 pesetas anuales**, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.